



CONCEPCIÓN, 30 MAR. 2017

Nº 264 / VISTOS: el Aviso Cobro Aseo Domiciliario 2016, fechado Mayo 2016, emitido por la Municipalidad de Concepción, por el que se comunica deuda de Derechos Municipales por servicio de aseo domiciliario desde el año 1997 a 2016, de la propiedad ubicada en calle Martínez de Rozas Nº 960, de esta Comuna; la demanda interpuesta por doña Herminia del Carmen Calbullanca Burgos, R.U.T. Nº 4.375.248-0, por prescripción de los derechos adeudados; la Causa Rol Nº C-6683-2015, del 1º Juzgado Civil de Concepción, que contiene sentencia de fecha 27 de Enero de 2016; la certificación de sentencia definitiva ejecutoriada, del mismo Juzgado Civil, de fecha 23 de marzo de 2016; la Ordenanza Nº 4, de 27 de Abril de 1984, para la Cobranza de Contribuciones, Patentes, Permisos y Derechos Municipales Morosos; el Decreto Ley Nº 3.063, de 1979, Sobre Rentas Municipales; teniendo presente, el artículo 32 inciso segundo de la Ley Nº 18.695, en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 12, 56 y 63 i) de la misma Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

D E C R E T O

Dese cumplimiento a lo ordenado por sentencia definitiva dictada en causa civil caratulada **"CALBULLANCA CON MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN"**, Rol Nº C-6683-2015, del 1º Juzgado Civil de Concepción, juicio en el que se declaró prescrita la acción de cobro por los servicios de aseo domiciliario correspondiente a los años 1997, 1998, 1999, 2000, 2001, 2002, 2003, 2004 y 2005, correspondientes a la propiedad ubicada en calle **MARTÍNEZ DE ROZAS Nº 960** de esta ciudad, debiendo el Departamento de Rentas y Patentes de la Municipalidad de Concepción proceder a rebajar los Derechos Municipales por los servicios de Aseo Domiciliario del referido inmueble correspondientes a los años 1997, 1998, 1999, 2000, 2001, 2002, 2003, 2004 y 2005.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE,



DISTRIBUCIÓN:

- Señora Herminia Calbullanca Burgos: Martínez de Rozas Nº 960 - Concepción
- Señora Directora Jurídica.
- Señor Director de Control
- Señor Director de Administración y Finanzas
- Señor Secretario Municipal
- Señores Departamento de Patentes y Rentas

ID DOC Nº 711648